

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 4 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Paseo de Reding, 20, 29016, Málaga.

Interesado: Aleksandar Nicolov Batov.

NIE: X9879359P.

Último domicilio conocido: C/ Río Vélez, 27, 3.º-B, 29640, Las Lagunas, Mijas-Costa.

Expediente: MA/2012/390/G.C./RSU.

Infracción: Leve, art. 34.4.a), art. 35.1.c). Grave, art. 34.3.l), art. 35.1.b). Grave, art. 34.3.a), art. 35.1.b). Grave, art. 34.3.c), art. 35.1.b), de la Ley 10/1998 de Residuos. Leve, art. 154, art. 148.2. Leve, art. 145.1.a), art. 91 de la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa de 0 a 6.010,12 euros. Multa: de 6.010,13 a 300.506,05 euros. Multa: de 6.010,13 a 300.506,05 euros. Multa: de 6.010,13 a 300.506,05 Euros. Multa: hasta 6.011 euros. Multa: hasta 6.011 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Fecha: 6 de junio de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Inicio.

Interesado: Todo Inmuebles Ionass, S.L.

NIF: B83462176.

Último domicilio conocido: Finca La Concepción («Laetitia»). Ctra. Istán, km 2.300, 29602, Marbella.

Expediente: MA/2012/377/AG.MA./INC.

Infracción: Leve, art. 64.3, art. 73.1.a). LEVE, art. 64.4, art.73.1.a). Leve, art. 64.4, art. 73.1.a). Leve, art. 64.4, art. 73.1.a). Leve, art. 64.12, art. 73.1.a), de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,1 a 3.005,06 euros. Multa: 60,1 a 3.005,06 euros. Multa: 60,1 a 3.005,06 euros. Multa: 60,1 a 3.005,06 euros. Multa: 60,1 a 3.005,06 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Fecha: 1 de junio de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Juan Luis Paniagua Fernández.

NIF: 33355652V.

Último domicilio conocido: C/ Martín Aldehuela, 3, 2.º-B, 29014, Málaga.

Expediente: MA/2012/369/AG.MA./EP.

Infracción: Leve, art. 73.1, art. 82.1.a). Grave, art. 74.11, art. 82.1.b), de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres. Leve, art. 64.3, art. 73.1.a), de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,1 a 601,01 euros. Multa: 601,02 a 60.101,21 euros. Multa: 60,1 a 3.005,06.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Fecha: 30 de mayo 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Francisco Naranjo Menacho.

NIF: 75851922S.

Último domicilio conocido: Edificio El Edén, 2, bajo 6, 29649, Calahonda, Mijas-Costa.

Expediente: MA/2012/392/G.C./EP.

Infracción: Grave, art. 74.14, art. 82.1.b), de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna.

Sanción: Multa: 601,02 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Fecha: 7 de junio 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 4 de julio de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), Eugenio Benítez Montero.